

Coruña 9 Enero 1805

Amigo y Fr.^r: He visto con disquito que no hubieren tenido mejor éxito las representaciones que ha mandado Dm a Madrid pero ya que S. M no se ha dignado resolver de otra manera el menor confor-
midad, y aunque preveo que Dm me dirá con razones que soy impor-
tuno, digo que aun pudiendo decir Dm quedarse, pr.^r no dejar un
País en donde reyna una medianía en el orden natural para parar
a otro en el que o la menor en la mayor parte no se observan
sino los mas tristes señales de los avatares con que el Mundo procede
ser castigado, y aun los Países, que son muy pocos en la Península
que se hayan hasta ahora eximido de la hambruna y pestilencia. serán vici-
mos de los apresamientos que nos estás haciendo con Ust. y para que
vean de que yo no obro diferente a lo que digo, mi casa el campo
se ha quedado en la idea, la una pr.^r que solo la experiencia acreditó
los tristes y pleytos que qualquiera adquisición acarrea en este
país: compre como he dicho el terreno, lo pagué triplicado
a lo que valía, tenía dado mi pago pr.^r dar principio a la
obra quando me salen con una bava que todo me ha tra-
tornado, esto es una penitencia, que aunque era ya de conocimiento
en la compra no en los caminos q' metieron el 50% del
Dominio, viendo esto para evitar penitencia he abandonado

la obra, q aunque padecido mas de la mitad cedee al primer
Pretendiente el terreno; y la otra p^r que ya he pensado consta
q la cosa mas distante para retorarme mas & la otra m^{ayor}
modidad q se esta experimentando particularmente en una
profesión. En cumplimiento de lo q dñ dñ mando un agente
del estado de la forz^a por ella observara dñ q su alcance es de
p^r 21902. 23. en metalico, y 20329. 14. Capital & los g^s dñ dñ.
Dñya puede juzgar qe siempre qe convenga resuivir estos
fondos sea en París. Genova. u qualquiera otro paraje en qe
se hallen cambiis en España con el aviso q dñ sera inmediata
tamente quanto en donde dñ mande. Me parece qe ya he dho
qe havia entregado a D^r Manuel las Calzadas muertos qe dñ
me ordeno. He saudo la muerte & Carlo Longhi, me valdremos de mi
hijo Pietro en lo qe se me pueda ofrecer. Me alegrare qe se
haga dñ recibido asu casa felicemente y con la satisfaccion
de haber conseguido lo qe le obligara a parar a Milan. Si viene
con p^r aqui sus Criados ya les dire lo qe es conforme al dico &
dñ: hay mucho tiempo, qe no los he visto y dudo si estan en el
Pueblo. Ya raura dñ qe al s^r Tilangioni le han dado el
mando & los campamentos de Subia dñ dñ dñ y al
pobre Zofra le han desempleado; nose si presume qe yo
tenga parte en esta angustia p^r qe haven venido p^r los el
Consulado, en nada me he molesto, y dñ raura quanto honor
haciamos p^r verme libre a todo esto, y aunque no

lo hemos conseguido p^r q^r no me como el comando empleo
necesario otra, qe hasta la precisa ni me ha molestado,
ni molestare en lo el Consulado. Doseyza hay tiempo qe
resuiva su angustia, y nien mas tendra. Cuidado con
ninguna remora hasta qe yo lo pida, quando yo conozca q^r
se ay pue de venir lo qe apeteces ya lo pedire con franqueza.
Fullor dñndole sus consejos, dñea como los demas
& la familia qe dñ comga verse en posesion de todos
los bienes y favores. Esto mismo quisiera proporcionarle a
dñ el q^r en todas ocasiones acuerda el reconocimiento
& amistad q^r le profesa su sincero Serv^r. qdñ Amo

J. G. Ribera



P. 9
C. 4
L. 6
S. 6

s^r Dr. Alejandro Malagon

14.10

Alfr. D. Alessandro de' Malespina